BANDO INFORMATIVO MANIFESTACIÓN FESTIVA DE CORREFUEGOS *"XI ENCIERRO DE TOROS DE FUEGO"*

SÁBADO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SELLO AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA (1 de 1)
Ayuntamiento de Puebla de Sanabria
Fecha Firma: 30/08/2023
HASH: 1f4db7bb7d241961624062786003644 7

" XI ENCIERRO TOROS DE FUEGO".

INICIO: PLAZA DEL ARRABAL - SÁBADO 9 SEPTIEMBRE 2023 - 23.55 h.
FIN: PLAZA MAYOR - DOMINGO 10 SEPTIEMBRE 2023 - 00:45 H.

El correfuegos **"XI ENCIERRO DE TOROS DE FUEGO" es una manifestación festiva, que combinando baile, música y artificios pirotécnicos, se desarrolla por un recorrido definido y acotado perimetralmente con participación ciudadana, en la cual, el público participa, bien de forma activa (participan en el desarrollo de los espectáculos) o pasiva (personas que accedan o permanezcan en el itinerario del correfuego).**

En este evento se utilizan elementos pirotécnicos que pueden producir quemaduras.

ITINERARIO "XI ENCIERRO TOROS DE FUEGO": Plaza del Arrabal – C/ Costanilla – C/ La Cárcel – Plaza de Armas – C/ Rúa – C/ San Bernardo – Plaza Mayor.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES (tanto activos como pasivos)

- La indumentaria mínima recomendada para los participantes, activos y pasivos, constará de ropa de algodón de manga larga (ropa vaquera o similar), calzado cerrado, calcetines gruesos, gorro, gafas y guantes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS VECINOS Y COMERCIOS UBICADOS DENTRO DEL RECORRIDO.

- Las puertas, ventanas, escaparates y persianas ubicadas en el entorno de la celebración, deberán permanecer tapadas o cerradas durante la duración del evento. Los toldos deberán permanecer recogidos y no habrá ropa tendida ni otros elementos similares que puedan ser dañados o incendiados.
- Los vecinos, para evitar daños, deberán retirar los vehículos, al igual que, los propietarios de establecimientos retirarán mesas, sillas, y otros objetos situados dentro de los recintos del itinerario.
- Se evitará salir o entrar de los inmuebles que se hallen en el interior del perímetro, salvo necesidad, en evitación de riesgos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA MÍNIMAS:

- Punto de atención médica en el Centro de Salud de Puebla de Sanabria (Barrio de San Francisco)
- Se establecerá una dotación de bomberos.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN DAÑOS Y PERJUICIOS:

- El acceso y/o permanencia en la zona dónde se desarrollará el evento será libre y voluntaria, y supondrá la aceptación automática de las medidas y normas del presente bando. Todas las personas que accedan al itinerario por dónde se desarrollará el correfuegos pasan a ser participantes y **asumen su responsabilidad personal en el cumplimiento de las normas de seguridad y todos los riesgos que conlleva estos espectáculos** y en ningún caso serán considerados como un tercero o un espectador a los efectos oportunos, independientemente de que su vestimenta sea o no la recomendada o que se vea afectado por un comportamiento injusto, innoble o incorrecto de algún otro participante.

- **Las personas que transiten por el itinerario del correfuegos se considerarán participantes, y eximen de responsabilidad alguna tanto al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria como a la Comisión de Fiestas de Las Victorias y al grupo Bulls Fire por los daños o perjuicios, por lesiones, quemaduras, desperfectos en la vestimenta o cualquier otro concepto que pudieran sufrir como consecuencia de su participación voluntaria en estos espectáculos.**

Lo que se hace público a los efectos de su conocimiento y cumplimiento.

En Puebla de Sanabria, a la fecha de la firma electrónica.

Cód. Validación: 73XX7WYF35AESXT5993P6W4CE
Verificación: https://puebladesanabria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Cód. Validación: 73XX7WYF35AESXT5993P6W4CE
Verificación: https://puebladesanabria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2